

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5776 Orden EHA/877/2010, de 7 de abril, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2009 aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2009, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 5 de marzo de 2010, a tenor de lo dispuesto en el artículo 79.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice Nacional de la mano de obra 2009

Base julio 1980=100

Julio: 363,73.

Agosto: 364,66.

Septiembre: 364,04.

Índices de precios de materiales 2009

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
<i>Base enero 1964=100</i>						
Cemento	1.630,9	1.647,2	1.635,9	1.682,9	1.682,2	1.680,3
Cerámica	1.454,4	1.452,3	1.457,0	2.482,1	2.459,9	2.459,9
Maderas	1.727,7	1.724,2	1.723,0	1.780,4	1.780,4	1.780,4
Acero	951,0	951,6	946,4	1.710,7	1.721,1	1.628,0
Energía	2.498,1	2.563,2	2.513,9	4.628,4	4.574,3	4.526,8
Cobre	1.309,4	1.519,4	1.498,7	1.309,4	1.519,4	1.498,7
Aluminio	643,3	684,4	679,8	643,3	684,4	679,8
Ligantes	3.364,0	3.633,7	3.478,4	3.253,5	3.603,9	3.332,6
<i>Base enero 1995=100</i>						
Calzado	127,7	127,1	127,3	127,7	127,1	127,3
Textil	104,4	104,7	104,2	104,4	104,7	104,2

Madrid, 7 de abril de 2010.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.